



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, agosto cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023).

RADICACION:	410013110003-2018-00233-00
PROCESO:	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	NORMA CONSTANZA PERDOMO
DEMANDADO:	RAMON ARAGONEZ FERREIRA

Convertidos los títulos judiciales por parte del Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad y atendiendo lo solicitado por la apoderada actora en donde solicita el pago de los mismos; el despacho dispone **REQUERIRLA** a fin de que actualice la liquidación del crédito, tal como quedara establecido en el numeral tercero del auto de abril 12 de 2023 (#33 expediente digital), advirtiendo que en la misma se debe tener en cuenta los títulos convertidos.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

Jueza

ljcp